

## Política de compra responsable

### Objeto de la política

La Política de compra responsable (en adelante, la política) tiene como finalidad establecer un marco general de actuación que permita asegurar que la selección y contratación de proveedores se ajusta a la normativa interna y se ciñe al compromiso de sostenibilidad asumido por Asociación Kidenda.

Dentro de la gestión responsable que se persigue, esta política incluye directrices y criterios de compra de bienes y servicios que aúnan el equilibrio entre los aspectos económicos, ambientales y sociales.

Los principales objetivos de nuestra política se resumen en:

- a) Establecer y dar a conocer el compromiso de sostenibilidad de Asociación Kidenda en la relación con las entidades proveedoras de forma que haya un compromiso y coherencia con nuestra identidad.
- b) Promover entre las entidades proveedoras el cumplimiento de estándares mínimos y los criterios ambientales y sociales que se definen más adelante en este documento.
- c) Por nuestra especial actividad, garantizar que la mayoría de los productos que vendemos están certificados como Comercio justo por cualquiera de las certificaciones reconocidas por la Coordinadora Estatal de Comercio Justo.

### 2. Ámbito de aplicación de la política

Esta política de compra responsable se refiere al proceso de adquisición, producción, procesado y gestión de residuos de bienes, productos y servicios de toda índole.

Teniendo en cuenta estos objetivos, esta política establece dos niveles de exigencia: de forma externa criterios dirigidos a proveedores que se desarrollan en el punto 3; y de manera interna, en el apartado 4, relativo al compromiso de la entidad con la compra responsable.

Es de ámbito corporativo y, por tanto, es de aplicación para todas las personas trabajadoras de Asociación Kidenda, con el objeto de que en sus actuaciones sigan unos principios y directrices coherentes con los que se establecen en esta política. Se considera, por tanto, que esta política es un documento de referencia y que sirve de guía para todos los departamentos de compras.

Sin perjuicio de lo anterior, esta política se desarrollará y complementará con las diferentes políticas que se aprueben en la entidad que tengan relación directa con los principios de actuación definidos en el punto 3.

Asociación Kidenda es la responsable de establecer las bases, las herramientas y los mecanismos de seguimiento y evaluación necesarios para garantizar el cumplimiento de la presente política de compra responsable.

### 3. Principios y criterios sociales y ambientales para la compra responsable

Asociación Kidenda reconoce a aquellas entidades proveedoras que apliquen principios similares a los de la entidad y que puedan demostrarlo. Además, se compromete por su misión de promoción y comercialización de

productos de comercio justo a que un porcentaje mayoritario de sus compras sean de productos de comercio justo o de economía solidaria y agricultura ecológica.

Asociación Kidenda espera de sus proveedores el cumplimiento de los siguientes estándares básicos vinculados al comportamiento ético, los derechos humanos, laborales, la seguridad y salud en el trabajo, y el respeto por el medioambiente. Los estándares que se incluyen a continuación constituyen normas mínimas, no máximas. Asimismo, tenemos con nuestros proveedores una relación de cooperación, alianza y diálogo por lo que en toda nuestra relación con estas entidades, con lo que iremos construyendo y avanzando en este modelo, a medida que las situaciones vayan cambiando.

Como norma general para proveedores de suministros más generales, además de la aplicación de estos estándares básicos, se espera de las empresas el cumplimiento de la legislación que resulte aplicable en cada caso (local, regional, nacional, internacional, etc.). En el caso de que las disposiciones de la ley y estos estándares básicos aborden el mismo tema, se aplicará la disposición que suponga una mayor protección para las personas trabajadoras en cada caso.

### 3.1. Criterios sociales de compra responsable

Asociación Kidenda considera necesario que las entidades proveedoras cumplan con los siguientes criterios sociales relacionados con la responsabilidad social y los derechos humanos en el ámbito laboral y comunitario. En general, estos criterios incluyen:

1. Buenas condiciones de trabajo.
2. Equidad de género.
3. Inclusión social.
4. Promoción del desarrollo local y la participación comunitaria.
5. Prácticas comerciales justas.
6. Uso y promoción de herramientas de finanzas éticas y seguros éticos.
7. Transparencia y responsabilidad en la cadena de suministro.

### 3.2. Criterios ambientales para la compra responsable

Asociación Kidenda está firmemente comprometida con la preservación del medioambiente en todas sus actividades, para lo cual promueve la gestión ambiental sostenible, la economía circular y la conservación de los ecosistemas.

Por tanto, espera de sus entidades proveedoras, además del cumplimiento de la legislación medioambiental aplicable en cada caso, un comportamiento similar al de la compañía en términos de respeto medioambiental. Por ello, se solicitará a las entidades proveedoras que cumplan con las siguientes cuestiones:

1. Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
2. Gestión de residuos adecuada incluyendo la reducción, reutilización y reciclaje de materiales y residuos; uso de materiales que faciliten su posterior reparación y/o reciclado y que estén compuestos por materiales reciclados.
3. Conservación de recursos naturales.
4. Promoción de productos y servicios que reduzcan el impacto ambiental.
5. Certificaciones y sellos ambientales que acrediten el compromiso con prácticas sostenibles y responsabilidad ambiental.

### 3.3. Criterios de comercio justo

Asociación Kidenda tiene como objetivo sensibilizar a la sociedad de la realidad del comercio internacional y su repercusión en las relaciones internacionales, planteando la alternativa del comercio justo y la apuesta por un consumo responsable. Así como contribuir al desarrollo de los países desfavorecidos a través de unas relaciones comerciales y unas cadenas de producción más justas con la comercialización de productos de comercio justo.

Por este motivo, los criterios de compra de productos de comercio justo destinados a la venta deben estar certificados por las certificaciones aceptadas por la Coordinadora Estatal de Comercio Justo, que actualmente son:



#### 4. Compromiso con la política

Con el fin de dar el adecuado seguimiento y supervisión al cumplimiento de los principios de actuación anteriormente expuestos, Asociación Kidenda implementa un modelo de compra responsable que, en líneas generales, contempla los siguientes aspectos:

1. **Compromiso público y transparencia:** revisión, actualización y difusión de la presente política a todas las personas trabajadoras y voluntarias de Kidenda y otras partes interesadas, como entidades proveedoras; y será accesible en la página web.
2. **Proceso de seguimiento y evaluación de entidades proveedoras:** se realizará el seguimiento y evaluación de las entidades proveedoras con las que se trabaja actualmente y se guardará registro de todas aquellas que cumplen criterios ambientales y sociales en una base de datos interna. Para ello, se elaborará una ficha de seguimiento con los datos de las entidades y los criterios que cumplen.
3. Las **entidades certificadas y pertenecientes a la Coordinadora Estatal de Comercio Justo** no necesitarán pasar la ficha del protocolo al estar ya certificadas según nuestros estándares.

Las entidades proveedoras deben comprometerse con el cumplimiento de dicha política que Kidenda establece dentro de la organización.

1. **Análisis y búsqueda de entidades proveedoras de la ESS:** implementación de un análisis en base a los criterios, de entidades proveedoras que, por sus características, singularidad e idoneidad, resultan estratégicos para nuestro proyecto.
2. **Mecanismos de comunicación:** las áreas o el personal de compras de Kidenda permanecerán en constante contacto con los proveedores ante cualquier solicitud, duda o cuestión relacionadas con la presente política.

Por último, cabe resaltar que Kidenda, en coherencia con la presente política, evitará la contratación de aquellos proveedores de los que se tenga constancia que han incurrido en algún incumplimiento legal, laboral, ambiental, en materia de seguridad y salud o de derechos humanos en los últimos cinco años y no lo hayan solucionado. En el caso de que no se respete algún criterio de esta política [nombre de la entidad] se reserva el derecho de rescindir la relación con la entidad proveedora

#### 5. Evaluación y seguimiento de la política

Las personas técnicas de Kidenda son las responsables de llevar a cabo la presente política de compra responsable y, por tanto, de velar por el cumplimiento de los principios y compromisos contenidos en el presente marco normativo.

Para ello, haremos uso de el Cuestionario de seguimiento para empresas. (Anexado)

La política de compra responsable se divulgará dentro de la empresa y a entidades proveedoras, y estará disponible y actualizada para que todos los grupos de interés la conozcan en nuestra página web.

#### 6. Aprobación y revisión de la política

Esta política de compra responsable ha sido aprobada por Asociación Kidenda, el 13 de junio 2024, tendrá una vigencia indefinida y será objeto de publicación en la página web de kidenda.org. Su contenido estará sujeto a revisión periódica, y se realizarán los cambios o modificaciones que se consideren convenientes.

## Cuestionario general para empresas proveedoras

Fecha de realización:	
-----------------------	--

<b>Persona que responde al cuestionario</b>	
Nombre y apellidos:	
Cargo:	
Datos de contacto:	

<b>Información general sobre la empresa:</b>	
Nombre de la empresa:	
NIF:	
Fecha de constitución:	
Dirección:	
Sitio web:	
¿Pertenece a algún grupo? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Nombre:	
Principales accionistas:	
Productos o servicios que suministra:	

<b>Personal:</b>	<b>Mujeres</b>		<b>Hombres</b>		<b>No binario</b>	
	<b>nº</b>	<b>%</b>	<b>nº</b>	<b>%</b>	<b>nº</b>	<b>%</b>
Total personal contratado:						
Contratos indefinidos:						
Contratos de jornada completa:						
Puestos de responsabilidad:						
Participación en grupos internos, comisiones o sindicatos de la entidad:						
Personas con diversidad funcional:						

### **Cuestionario general con criterios para la compra responsable:**

<b>1. Criterios sociales</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>NS / NC</b>
1.1. ¿Está su empresa o su producto certificado con algún sello o etiqueta social? Anexa copia de certificado en vigor			
1.2. ¿Su empresa es un centro especial de empleo, de inserción sociolaboral, de economía social u ONG? (Especifique)			
1.3. ¿Tiene implementado su empresa un código ético o de conducta? Anexa copia			
1.4. ¿Tiene su empresa un plan de igualdad? Anexa copia			
1.5. ¿Tiene su empresa un protocolo frente al acoso y violencia sexual? Anexa copia			

1.6. ¿Cuenta con medidas concretas para la conciliación familiar y personal de las personas empleadas?			
Anexa copia			
1.7. ¿Tiene su empresa un plan de no discriminación por razón de origen étnico, diversidades sexuales y de género o diversidad funcional?			
Anexa copia			
1.8. ¿Integran laboralmente a personas con diversidades múltiples o colectivos en riesgo de exclusión social?			
1.9. ¿Realiza la identificación y evaluación de riesgos y se establecen medidas dirigidas a minimizar estos riesgos?			
1.10. ¿Tienen alianzas con entidades del tercer sector social?			
Especifica cuáles:			
1.11. ¿Apoyan iniciativas comunitarias existentes?			
Especifica cuáles:			
1.12. ¿Incorporan disposiciones en las especificaciones técnicas que garantizan la accesibilidad universal?			
1.13. ¿Está su empresa o su producto certificado con algún sello o etiqueta social o de comercio justo?			
Anexa copia de certificado en vigor			
1.14. ¿Su empresa está adherida a alguna iniciativa internacional en materia de responsabilidad social como Pacto Mundial, Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social, etc.?			
Anexa copia			
1.15. ¿Selecciona a sus proveedores teniendo en cuenta criterios de empresas socialmente responsables?			
1.16. ¿Es conocedora de las condiciones socio-laborales (en materia de derechos laborales) de sus empresas proveedoras tanto internacionales como nacionales?			
1.17. ¿Su empresa cuenta con alguna herramienta que verifique los derechos laborales de sus empresas proveedoras?			
Anexa herramienta			

<b>2. Criterios ambientales</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>NS / NC</b>
2.1. ¿Está su empresa o su producto certificado con algún sello o etiqueta ambiental?			
Anexa copia del certificado en vigor			
2.2. ¿Su empresa tiene y aplica un plan de gestión o política ambiental?			
Anexa copia			
2.3. ¿Selecciona a sus proveedores en base a criterios de gestión ambiental?			
2.4. ¿Están identificados los residuos y se gestionan correctamente?			
2.5. ¿Implementa prácticas y procedimiento de ahorro y eficiencia de los recursos naturales en la producción o manufacturación?			
2.6. ¿Disponen de almacenes en la localidad o provincia en la que está situada su entidad?			

